

José Luis Wizner Moya Jefe de Área de Negociación Colectiva





SR. SECRETARIO GENERAL DE SEMAF

SR. SECRETARIO GENERAL SECTOR FERROVIARIO CCOO

SR. SECRETARIO GENERAL FeSMC - UGT TRANSPORTE FERROVIARIO

SR. SECRETARIO GENERAL SFF-CGT

SECRETARIADO FEDERAL SF-INTERSINDICAL



Madrid, 23 de enero de 2019

Por la presente, le envío las **normas de examen** para la convocatoria de JEFE DE MAQUINISTAS NIVEL "A", de la ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL DE CONDUCCIÓN Y OPERACIONES. (Ref. MI 25/18)

Sirva esta comunicación para que dé traslado a todos los miembros que componen dicho Comité General del Grupo.

Un saludo,





Normas de Examen

CONVOCATORIAS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE MANDO INTERMEDIO CUADRO CON CARÁCTER DEFINITIVO

1. ANTECEDENTES

Convocatoria de fecha 23 de noviembre 2018 publicada por la Jefatura de Área de Negociación Colectiva, de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos.

2. LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS

Días	Hora	Lugar	Pruebas
13/02/2019	11:00 horas 16:00 horas	Madrid ¹	Teórico- Profesional
21 y 22/02/2019	Según distribución nominativa	Madrid ¹ Sevilla ² Bilbac ³	Simuladores de Conducción e Idiomas inglés, Francés y Portugués

- Centro de Formación de Renfe-Operadora. Avda. Pío XII, 110. Recinto de las Caracolas. Caracola 20. Estación de Chamartín. 28036 Madrid.
- 2. Centro de Formación de Renfe Operadora. Calle Pueblo Saharaui, 8-41008 Sevilla.
- Centro de Formación de Renfe Operadora. Plaza Circular, 2. 48008 Bilbao.

3. LUGAR DE EXAMEN Y TELÉFONOS DE CONTACTO

La convocatoria de referencia es:

MI 25/18 Jefe de Maquinistas Nivel "A", de la Escuela Técnica Profesional de Conducción y Operaciones.

Para la realización de la prueba Teórico-Profesional, los candidatos aceptados se presentarán <u>en el turno</u> que les corresponda, conforme a las relaciones que se publicarán en el portal corporativo Interesa.

Los candidatos que superen la prueba Teórico-Profesional realizarán las pruebas de Simuladores de Conducción e idiomas en los <u>centros y horario</u> conforme a las relaciones que se publicarán para conocimiento de los interesados en el portal corporativo Interesa.

Los teléfonos de contacto son:

Gerencia de Selección (Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos): 103250, 103132, 103731 y 165369.

4. TRIBUNAL

El proceso de selección será llevado a cabo por el Tribunal que se constituirá el mismo día del examen, y se mantendrá hasta que se resuelva el mismo, con la siguiente composición:

- Gerencia de Selección, de la Dirección de Organización y Desarrollo, de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos.
- Gerencia de la ETPCO, de la Dirección de Formación, de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos

Humanos.

 Centrales Sindicales con representación en el Comité General de Empresa.

Los miembros del Tribunal podrán delegar la asistencia de uno de sus Representantes en la corrección de las pruebas. CONSTITUCIÓN:

Su constitución será la siguiente:

- Presidente: la persona de mayor categoría jerárquica que forme parte del Tribunal, por parte de la Dirección de la Empresa.
- Secretario: una persona del Tribunal que sea de igual o mayor categoría jerárquica que los aspirantes, por parte de la Dirección de la Empresa.
- Vocales: se establecerá una representación paritaria entre las Organizaciones Sindicales y los demás representantes de la Gerencia de Selección y de la Gerencia de la ETPCO.

Sus competencias serán las previstas en la normativa vigente.

5. PRUEBAS

La Gerencia de Selección establecerá las pruebas que deberán realizar los aspirantes:

<u>Prueba Teórico-Profesional:</u> Cuyo valor máximo será de 30 puntos y versará sobre las siguientes materias:

- Ley del Sector Ferroviario (Ley 38/2015 de 29 de septiembre)
- Libro de Normas del Maguinista (LNM).
- Acuerdo de Desarrollo Profesional (Conducción)

<u>Prueba Práctica:</u> Simuladores de conducción, que será adecuada al contenido funcional de los perfiles de los puestos, cuyo valor máximo será de 35 puntos.

<u>Prueba Teórico-Práctica adicional para los participantes a</u> <u>Proyectos Internacionales:</u> Prueba de conocimiento del idioma inglés, francés o portugués cuyo valor máximo será de 10 puntos.

6. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Para la prueba Teórico-profesional, la recepción de los candidatos aceptados comenzará 30 minutos antes de la hora de comienzo fijada para la realización del examen.

Una vez acomodados todos los participantes y, a la hora de comienzo, se procederá a la comprobación de la identidad de cada participante, poniendo éstos el D.N.I. sobre la mesa.

Si por cualquier circunstancia, algún aspirante no aportara el D.N.I., se aceptará el carné de Renfe, carné de conducir o el pasaporte (únicos documentos válidos, al tener fotografía).

Una vez repartidos los Cuadernos de Preguntas y las Hojas de





Normas de Examen

Respuestas, se dará un tiempo aproximado de 5 minutos para la lectura de las instrucciones que figuran en la portada de los mismos y rellenar los datos de identificación que se piden, <u>no debiéndose abrir estos cuadernillos bajo ningún concepto hasta que así se indique.</u>

A continuación, un miembro del Tribunal leerá las instrucciones en voz alta. Acabado este tiempo, y si no existen dudas que aclarar, se dará comienzo a la prueba, pudiendo abrir los cuadernillos por parte de los presentados.

Los participantes podrán realizar anotaciones y operaciones en el dorso de las hojas del Cuadernillo de Preguntas, quedando prohibido el uso de cualquier medio de ayuda, calculadora teléfono móvil u otras hojas.

Se avisará a los participantes cuando se haya consumido la mitad del tiempo establecido para la realización de la prueba y cuando queden 5 minutos para la finalización de la misma.

Agotado el tiempo establecido para la prueba, los candidatos entregarán, en el orden establecido por los responsables del Tribunal, los testimonios de examen (hojas de respuestas y cuadernos de preguntas).

7. ASPIRANTES QUE NO FIGUREN EN LA RELACIÓN

Podrá ocurrir que se presentase a examen alguna persona que no figure en la relación de aspirantes; en tal caso se examinará condicionalmente, a reserva de la comprobación por el Tribunal, de su derecho a acudir a examen y corrección, debiendo firmar dicha persona un documento en el que figure tal circunstancia.

8. OBJECIONES A LAS PREGUNTAS DE EXAMEN

Cualquier persona que quiera hacer alguna objeción sobre las preguntas del examen, deberá hacerlo por escrito en un folio de papel en blanco que le entregará el Tribunal, hoja que debe firmar. Estos escritos se adjuntarán al Acta de Examen y serán resueltos por el Tribunal inmediatamente antes de efectuar la corrección. **No se admitirán objeciones a cualquier pregunta una vez abandonada la sala**. Todo ello, con objeto de establecer criterios de igualdad para todos los participantes.

9. ACTAS

El Tribunal levantará un Acta, en el que deberá figurar: Lugar de realización de las pruebas. Componentes del Tribunal. Fecha de examen y confección del Acta. Hora de comienzo y terminación del total de las pruebas. Observaciones e incidencias relativas al desarrollo de las pruebas.

10. CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS

De acuerdo con las responsabilidades señaladas para el Tribunal, la corrección de la prueba teórico-profesional, se realizará, en la planta 4 de las oficinas en la Avenida de la Ciudad de Barcelona nº 8 de Madrid, el **día 14 de febrero a las 10:30 horas** salvo circunstancia excepcional motivada por su Presidente, elaborando un Acta de Corrección a la que se adjuntará una relación nominal de los

presentados a examen, así como las puntuaciones obtenidas en esa prueba. Esta relación se entregará a la Gerencia de Área de Relaciones Laborales, de la Dirección de Recursos Humanos.

11. SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN

Esta solicitud sólo podrá realizarse a la Gerencia de Selección, dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la relación nominal de puntuaciones.

Para la revisión de una calificación se convocará a los mismos miembros del Tribunal constituido para la corrección del examen.